



Sin dejar niños atrás

Título III Programa de Aprendices del inglés

Septiembre del 2008

Estimado Padre o Tutor:

Esta carta le brinda información importante sobre el nivel de competencia de su hijo(a) en el inglés. También le informa sobre la instrucción que se le da a su hijo(a) y sobre sus derechos como padre.

Competencia en el inglés

Según un examen del estado llamado Examen de Desarrollo del Inglés de California (California English Language Development Test, CELDT) al que se sometió a los niños durante el año escolar pasado, su hijo(a) ha sido clasificado como Aprendiz de Inglés. Esto significa que su hijo(a) todavía no demuestra un conocimiento de los estándares de comprensión, habla, lectura y escritura en inglés a un nivel similar al de un hablante nativo en el mismo nivel de grado.

Programa de instrucción

1. Si el nivel de competencia en inglés de su hijo(a) es *Principiante (Beginning)* o *Pre-Intermedio (Early-Intermediate)* se le ubica en el programa de Inmersión Estructurada en el Inglés (Structured English Immersion, SEI), en el que los estudiantes reciben instrucción intensiva en el inglés e instrucción especializada en matemáticas, ciencia y estudios sociales con asistencia en el idioma del hogar cuando es posible para asegurar la comprensión y el dominio de los estándares.
2. Si el nivel de competencia en inglés de su hijo(a) es *Intermedio (Intermediate)*, *Pre-Avanzado o Principiante-Avanzado (Early Advanced)* o *Avanzado (Advanced)*, se le coloca en el Programa Regular de Inglés (English Language Mainstream, ELM), en el que los estudiantes reciben Aprendizaje Progresivo del Inglés (ELD) e instrucción especializada en matemáticas, ciencia y estudios sociales según sea necesario para asegurar la total comprensión y el dominio de los estándares.
3. Si su hijo(a) participa en un programa bilingüe alternativo, él(ella) recibirá instrucción en el idioma de su hogar además de Aprendizaje Progresivo del Inglés (ELD) e instrucción académica especializada en inglés para asegurar la total comprensión y el dominio de los estándares.

Notificación futura

Actualmente el distrito está examinando la competencia en inglés de todos los Aprendices del Inglés como lo requiere la ley. Los resultados de su hijo(a) en este examen anual se le notificarán en cuanto estén disponibles por parte del estado de California, lo cual es generalmente en enero.

Derechos de los padres

1. Ud. tiene el derecho de visitar la escuela de su hijo(a) y recibir explicaciones detalladas por parte del personal de la escuela sobre el plan de estudios y la instrucción que es proporcionada.
2. Ud. tiene el derecho de retirar a su hijo(a) del programa que actualmente recibe y pedir que su hijo(a) sea integrado al programa regular general para toda o parte de su instrucción.
3. Ud. tiene el derecho de solicitar que su hijo(a) reciba instrucción en un programa bilingüe alternativo. Los estudiantes en este programa reciben instrucción en su lengua primaria y en inglés para asegurar la comprensión y el dominio de los estándares. Hay distintos tipos de programas bilingües y, como padre, Ud. puede seleccionar el tipo que Ud. crea satisface mejor las necesidades de su hijo(a). De acuerdo a la ley del estado, este programa es para estudiantes que satisfacen uno de los siguientes criterios:
 - a) Estudiantes que ya saben inglés (a ser confirmado por los exámenes estandarizados para la comprensión, lectura y escritura del vocabulario inglés al nivel del promedio estatal para el nivel de grado o mayor, sin exceder el nivel de 5° grado);
 - b) Estudiantes que tienen por lo menos 10 años de edad (el distrito debe determinar que la adquisición rápida de las destrezas básicas del idioma inglés serán logradas mejor a través de un programa alternativo);
 - c) Estudiantes que tienen necesidades especiales (el distrito debe determinar que las necesidades físicas, emocionales, psicológicas y educacionales del niño(a) serían mejor satisfechas a través de un programa alternativo).

Si a usted le interesa recibir más información y descripciones más detalladas de los programas de nuestro distrito, o si usted desea solicitar un cambio de programa, por favor contacte al director de su escuela.

Atentamente,

Susan Miller
Superintendente Interina